



**CEIP CARLOS V**  
**CIF: Q2868477G**  
**Código de centro:28010461**



**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDADES, CIENCIA**  
**Y PORTAVOCÍA**

**SOLICITUD DE PLAZA PARA USUARIOS DE COMEDOR CURSO 2025/26**

El alumno/a \_\_\_\_\_

del curso \_\_\_\_\_ en el 25/26 desea hacer uso del servicio de comedor de (marque solo una opción):

- Desde SEPTIEMBRE de 2025 A JUNIO 2026 incluidos
- Desde OCTUBRE 25 a JUNIO 26 incluidos
- Desde OCTUBRE 25 a MAYO 26 incluidos
- Por meses sueltos: consultar presencialmente en secretaría o en el correo

secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org

para lo cual aporta el IBAN de la cuenta en la que se efectuarán los cargos mensuales:

ENTIDAD: (Caja o banco): \_\_\_\_\_

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA

TITULAR: (Nombre y Apellidos)

---

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FIRMA

***(imprescindible firmar)***

El cobro del mes de septiembre se realizará en función del número de días de ese mes, y el resto de las cuotas se calculan por un promedio de nº total de días solicitados entre 8 cuotas. La cuota se cobrará desde el primer día sin exenciones. Las cuotas relativas al mes de junio se cobrarán prorrateadas desde el primer mes de uso del servicio hasta el mes de mayo anterior. En junio no se CARGARÁ la cuota porque ya se habrá cobrado en porcentajes iguales los meses anteriores, a no ser ante una situación excepcional como la de 2020/21 la administración educativa aconseje otra fórmula.

**Para darse de baja del servicio hay que comunicarlo con quince días naturales antes del día 1 del mes siguiente.** Si no fuera así no se devolverán las cantidades que supuestamente hayan sido pagadas por adelantado.

Si se ha contratado el mes de junio y se desea dar de baja con anterioridad a esa fecha, Sí es posible y se reembolsaría el importe abonado anticipadamente siempre que se comunique por escrito en secretaría antes del 15 de mayo. Igualmente, si no se hubiera contratado el mes de junio a inicio de curso, se puede hacer siempre que lo avise antes del 15 de mayo.

Aquellos alumn@s cuyos padres se retrasen en dos ocasiones en su recogida, en los meses de junio y septiembre, no podrán usar el servicio de comedor por lo que resta del mes, y no les será devuelta la cuota de dicho periodo.

El retraso en el pago o la devolución de tres recibos aunque sean abonados con posterioridad significará el cese de la prestación del servicio del comedor a ese usuario por el periodo un mes, según el Reglamento de Comedor.

PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONSULTAR EL REGLAMENTO DE COMEDOR EN <https://www.educa2.madrid.org/web/cp.carlosv.madrid/comedor> > servicios > comedor > circulares

**Los datos de carácter personal serán utilizados sólo con la finalidad propia que desarrolla el comedor escolar y se facilitarán a la empresa Caixa Bank para la gestión del cobro del comedor y/o desayuno.**



**CEIP CARLOS V**  
CIF: Q2868477G  
Código de centro:28010461



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Madrid, 21 de mayo de 2025

## COMEDOR ESCOLAR 25/26

### RECOGIDA DE SOLICITUDES:

SE PODRÁN ENTREGAR EN

- PRIORITARIAMENTE POR EL CORREO [secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org](mailto:secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org)
- PRESENCIALMENTE EN SECRETARÍA (SIN CITA PREVIA)
- EN CONSERJERÍA

### PLAZOS DE ENTREGA:

- ENTREGAR **DESDE EL 23 DE MAYO DE HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE** AQUELLOS QUE QUIERAN EL **CURSO COMPLETO**.
- ENTREGAR ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE AQUELLOS QUE VAYAN A EMPEZAR EN OCTUBRE.
- QUINCE DIAS ANTES DEL MES DE INCIO SOLICITADO SI SE INCORPORA DURANTE EL CURSO.

### AYUDAS DE COMEDOR:

- **NO CONFUNDIR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA CON LA SOLICITUD DE BECA DE COMEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** PERO SIN EMBARGO ES OBLIGATORIO SER USUARI@ DE COMEDOR Y ENTREGAR ESTA SOLICITUD PARA OPTAR A AQUELLAS AYUDAS.

### OTRAS INFORMACIONES:

- LAS SOLICITUDES DEBEN ESTAR FIRMADAS.
- PARA DARSE DE BAJA (RELENAR FORMULARIO WEB) O ALTA (ENTREGAR SOLICITUD CON EL PERIODO DESEADO) SE DEBE INFORMAR EN SECRETARÍA EL 15 DEL MES ANTERIOR.
- PRECIO DEL MENÚ DE LA COMUNIDAD DE MADRID: AÚN NO SE HA HECHO OFICIAL PARA EL CURSO 25/26. EL PRESENTE CURSO LA TARIFA FUE DE 5,50 EUROS PARA USUARIOS FIJOS.
- **ES OBLIGATORIO INFORMAR DE CUALQUIER ALERGIA O INTOLERANCIA ALIMENTARIA O SI EXISTE SOSPECHA DE QUE PUDIERA HABERLA.**
- HORARIOS DE RECOGIDA DEL COMEDOR:
  - **SEPTIEMBRE DE 2025 Y JUNIO DE 2026: DE 14:10 A 15:00**
  - **DE OCTUBRE DE 2025 A MAYO DE 2026: DE 15:10 A 16:00**
  - EL RETRASO EN LA RECOGIDA DE ALUMN@S PUEDE CONLLEVAR FALTAS DISCIPLINARIAS
- LOS COBROS SE REALIZARÁN ENTRE EL DÍA 1 Y 5 DEL MES EXCEPTO LOS MESES EN QUE ESE PERIODO COINCIDAN CON VACACIONES O PUENTES, QUE SE CARGARÁ EL PRIMER DÍA DE LA VUELTA. **EL MES DE JUNIO DE 2026 SE COBRARÁ POR ADELANTADO A PORCENTAJES EN LOS MESES PREVIOS.**
- EN TODOS LOS CASOS SE COBRARÁ EL 100% DE LA CUOTA HASTA QUE NO HAYA UN RESOLUCION FIRME EN LOS CASOS QUE SOLICITARON ALGUNA AYUDA.
- SE PUEDE CONSULTAR EL REGALAMENTO DE COMEDOR EN LA DIRECCIÓN <https://ceipcarlosvmadrid.org/servicios/menu-comedor-escolar/>